

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 5 DE ABRIL DE 1976

NÚM. 79

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.063/28.284.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en la calle Legión VII, núm. 6, de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de un transformador de 400 kVA., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de un transformador de 400 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Un transformador trifásico de 400 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en el actual centro de transformación de la C/. General Sanjurjo, edificio del Banco Industrial, en esta capital.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peti-

cionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 19 de marzo de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1667

Núm. 697.—528,00 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.045/26.812.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Pedro Marcos Miñambres, con domicilio en la calle Avda. José Antonio, núm. 6, de Villamañán, en el que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a D. Pedro Marcos Miñambres, la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo

intemperie de 100 KVA., tensiones 13,2 KV./230-133 V. que se instalará en las proximidades de la Destilería de Alcoholes ubicada en las proximidades del p.Km. 32/3 de la Carretera Mayorga-Astorga, en el término de Villamañán (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 13 de marzo de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1682

Núm. 698.—550,00 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Expte.: IAT-20.333/28.675.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Pedro Llamas Llamas, con domicilio en la calle Conde Vallellano, núm. 17, de Carrizo de la Ribera, en el que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a D. Pedro Llamas Llamas, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 26 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., a la Cerámica «El Villar», y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 10 kVA., tensiones 15 kV./230-133 V., que se instalará en la Granja ubicada en el Camino de Carrizo a Riofrío de Cepeda, término de Carrizo de la Ribera (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 23 de marzo de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1663 Núm. 693.—572,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la calle Demetrio de los Rios, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.804.695,72 ptas.

Plazo de ejecución: Noventa días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 36.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 ho-

ras, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).
1673 Núm. 703.—539,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de calle Travesía entre la Avda. de Madrid y calle Churruca, teniendo en cuenta.

Tipo de licitación: 500.487,29 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 10.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).
1674 Núm. 704.—539,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto

de reforma y ampliación del alumbrado público en las calles Rodríguez Pandiella (carretera León Astorga), Guzmán el Bueno, Hernán Cortés, Francisco Pizarro, primera y segunda travesía de Rodríguez Pandiella, Azorín, Príncipe y travesía Manuela López, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las 13,30 horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la mesa provincial, que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo, se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Andrés del Rabanedo, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 1764

Entidades Menores

Junta Vecinal de Urdiales del Páramo

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombra-

miento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Urdiales del Páramo a 1 de abril de 1976.—El Presidente (ilegible). 1814

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Santa María de Ordás. Valladolid, 27 de marzo de 1976.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 1719

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 115 de 1976, por el Procurador D. Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de D. Feliciano González Argárate, contra acuerdos del Ayuntamiento de Ponferrada de 19 de junio de 1975, que incluyó en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa la casa núm. 41, antes 39, de la Avenida de José Antonio, de Ponferrada, y de 28 de noviembre de 1975 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior y contra la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el citado acuerdo municipal de 19 de junio de 1975.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar

la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda.

1751 Núm. 720.—495,00 ptas.

**

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 107 de 1976, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Emilio de Celis Rodríguez, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 23 de octubre de 1975 que estableció condicionamientos a la licencia solicitada por el recurrente para edificar en solar de su propiedad sito en la confluencia de las calles Marqués de San Isidro y Cipriano de la Huerga, y contra el de 15 de enero de 1976 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis. José García Aranda.

1752 Núm. 721.—462,00 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 81-76, recayó la siguiente tasación de costas:

TASACION DE COSTAS

Decreto 1.035-59 de Tasas Judiciales	
	Pesetas
Registro, D. C. 11.ª	20
Tramitación Juicio y Diligencias preliminares	115
D. C. 6.ª de las Tasas, Despachos	75
Ejecución art. 29 Tarifa 1.ª ...	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro Juicio y posteriores calculados	60
Sr. Agente D. C. 4.ª de las Tasas	200
Indemnización civil a Froilán Fernández Fernández	1.304
	2.984

Importa en total la cantidad de dos mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, cuyo importe corresponde satisfacer a José María Abad Morán.

Y para que conste y dar vista al condenado mencionado, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y ello por tres días por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas que constan en mencionada tasación. — Francisco Miguel García Zurdo.

1765 Núm. 714.—473,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 3/76, y de los que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia.—En la ciudad de Astorga a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Jerónimo de la Iglesia Francisco, Lic. en Derecho, Juez Comarcal Stt.º de esta ciudad y su demarcación, en funciones, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 3/76, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, siendo perjudicados, la Jefatura de Carreteras y Busat Salec Muamad y encartado Aali Mahafud Buel-la, ambos en ignorado paradero, y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al encartado Aali Mahafud Buel-la, como autor de una falta de imprudencia simple, sin infracción de Reglamentos, prevista y sancionada en el art. 586-3.º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa,

reprensión privada, privación del permiso de conducir por término de un mes, a indemnizar a la Jefatura de Carreteras la suma de 20.000 pesetas, valor de los daños y al pago de las costas procesales.

Se aplica a dicho encartado el indulto de 25 de noviembre último, respecto de la multa y privación del permiso de conducir.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Jerónimo de la Iglesia.—Rubricado."

La sentencia inserta fue publicada en el mismo día de su fecha.

Lo inserto concuerda con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación al encartado en ignorado paradero Aali Mahafud Buel-la, y al perjudicado Busat Salec Muamad, también en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Astorga a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Jaime Barrero Becerra.—V.º B.º: El Juez Comarcal Stt.º (ilegible). 1762

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en juicio de faltas número 101/76, sobre imprudencia de circulación con resultado de muerte, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia. — Ponferrada, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 101/76, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, contra Laree Guy Albert, de 42 años, viudo, oficinista y vecino de Barco de Valdeorras. Y como perjudicados los herederos de Bernardette Athurriague Garat.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Laree Guy Albert, a la pena de multa de mil pesetas, reprensión privada, privación del carnet de conducir por un mes, indemnización a los herederos de Bernardette Athurriague Garat en quinientas mil pesetas, y a las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma».

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Laree Guy Albert hoy en ignorado paradero y a los presuntos perjudicados, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Abel Manuel Bustillo Juncal.

1710

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta villa en los autos de juicio de faltas número 8 de 1976, sobre infracción a la Ley de Caza, y el que es denunciado Pedro Delgado Franco, de treinta y seis años, soltero, jornalero, cuyo actual domicilio se desconoce, por la presente se cita al mismo, para que el día veinticuatro de abril próximo, a las 10,30 horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en la Plaza del Generalísimo, núm. 5, al objeto de proceder a la celebración del mentado juicio, y al que acudirá con la prueba que tenga.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, se libra la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafraña del Bierzo, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 1786

Requisitoria

Francisco Pereira Cabero, hijo de Constantino y de María, natural de San Cristóbal de la Polantera, provincia de León, de 19 años de edad, de profesión soldador, de 1,70 metros de estatura, sus señas personales son: pelo castaño, ojos verdes, nariz normal, boca normal, color sano, sin señas particulares, avecindado en León, procesado en causa n.º 260/75, por los presuntos delitos de deserción y de fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la III Bandera Paracaidista "Ortiz de Zárate", en su acuartelamiento de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Teniente Juez Instructor, José Quintana Ramos. 1714

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 312/76, seguidos a instancia de D. P. T. por Alcides Méndez Blanco y otros, contra Instituto Nacional de Asistencia Social, sobre despido-crisis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de abril próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Alcides Méndez Blanco, Dorinda Méndez Blanco, Marina Arias García e Instituto Nacional de Asistencia Social

actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados.

Los actos tendrán lugar en el Instituto de Enseñanza Media, sito en Plaza del Ayuntamiento de Ponferrada.

1806

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 407/76, seguidos a instancia de Secundino Mieres Alonso, contra Julián Barrio y otros, sobre silicosis.

Siendo la empresa desaparecida e ignorándose quien resulta ser su aseguradora, se requiere a la misma y quien resulte ser la aseguradora para que en el término de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo.

Y para que sirva de citación en forma legal a Julián Barrio y quien resulte ser su aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1729

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de San Vicente del Condado

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar en San Vicente del Condado, el día 25 de abril, a las quince horas en primera convocatoria, y a las dieciséis en segunda, en la que se tratará:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria y su aprobación general, correspondiente a todo el año anterior que deberá presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

4.º Examen de cuentas de ingresos y gastos correspondientes a todo el año anterior que deberá presentar el Sindicato.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

San Vicente del Condado, 22 de marzo de 1976.—El Presidente de la Comunidad, Teófilo Espinosa.

1626

Núm. 725.—297,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976